



Comunicación

UN RELATO SOBRE LA POLICÍA NACIONAL Y EL CONTROL DE LA DELINCUENCIA JUVENIL EN NICARAGUA

Marco A. Valle Martínez*

I. PRESENTACIÓN

El presente relato tiene como base mi experiencia de catorce años de trabajo profesional con la Policía Nacional de Nicaragua (PN), los que me han permitido contribuir al análisis, formulación, implementación, monitoreo y evaluación de iniciativas directamente relacionadas con la prevención y control de la delincuencia juvenil en Nicaragua, así como en la región centroamericana.

Las siguientes líneas son una especie de reflexión síntesis global, lo que significa que - aunque tiene su base en experiencias particulares y generales de mi trabajo como consultor a veces y, asesor en otras -, se maneja a nivel general y no responde a una sola experiencia, lugares, grupos, intervenciones, tácticas, etc. Igualmente destaco que el actor principal es la PN, los y las policías y, en mi caso lo único que hago es ordenar, sistematizar y relatar mi experiencia, tratando de ser lo más fiel posible al accionar policial junto a la comunidad.

Desde ya quiero dejar claro que si en el relato se siente que me expreso bien de la PN jamás será porque he sido consultor y asesor actualmente, sino que cuando lo hago es porque estimo que las cosas se han hecho bien, al igual que señalo las debilidades personalmente en el terreno. Si algo tiene esta policía es su grado de democracia a su interior donde, aún con sus debilidades, sus miembros no sólo pueden sino que son estimulados a plantear sus opiniones, intercambiar puntos de vista y luego los jefes los incorporan. Hay casos en que este ejercicio se ejecuta menos, o pueden existir algunos que no lo creen de mucha utilidad, pero sí se puede afirmar que son la excepción, y no una política institucional.

En ese sentido, mis apreciaciones nunca son absolutas durante el relato; estoy claro que siempre hay sus excepciones o que las cosas no se dan al ciento por ciento, pero lo planteo ahora para evitar estar expresando

*Asesor de la Policía Nacional, Coordinador Maestría Políticas Públicas - Universidad Centroamericana

que siempre existen las excepciones al cumplimiento de la política, estrategia y táctica institucional.

Por otro lado, los “anteojos” por medio de los que se leerá el “estado del arte” de la práctica policial respecto al control de la violencia juvenil son los míos, lo que implica que otros anteojos pueden apreciar algunas situaciones de otra maneras y otras de otra, lo importante sí es que exista consenso sobre la tendencia general. Apreciamos que este tipo de relatos coadyuva a los objetivos del Curso como espacio interdisciplinario e interinstitucional de diálogo, intercambio y reflexión acerca de los programas y acciones de democratización de las policías en América Latina.

Para finalizar la presentación, destaco que como relato, no se esperen sólo notas al pie de página de citas de libros, artículos o ensayos; lo que sí expondré más son apreciaciones, situaciones, referencias, documentos de trabajo y/o oficiales, pero todas vivas, o como también se dice, fuentes primarias.

2. EL SER HUMANO Y SUS DERECHOS

Durante reuniones, capacitaciones, intervenciones, operativos y cualquier tipo de evento, al interior de la policía se respira un ambiente de respeto a los derechos humanos, aún en la situaciones más difíciles y riesgosas, o en que haya caído un miembro de la institución. Dicho de otra manera, durante las actuaciones policiales, cumplimiento de los métodos particulares de trabajo, preparación continua, en fin en la cotidianidad policial se remarca la importancia del respeto de la vida y de los derechos humanos.

Este fenómeno no es producto natural ni del azar, sino de un proceso que nace el 5 de septiembre de 1979 en que es fundada la PN con un sentido de servicio a la población y respeto a los derechos humanos, que se expresa en 1980 con el Decreto 559 que se crea la “Ley de Funciones Jurisdiccionales de la Policía Sandinista, así como en la Ley 228, Ley de la Policía Nacional, emitida el 31 de julio de 1996 y su Reglamento a través del Decreto Presidencial No. 26-96, emitido el 25 de octubre del mismo año. Igualmente tiene su base explicativa en la Doctrina Policial (20 octubre 1997), el Diagnóstico Institucional de 1999, la Política Integral Policía – Comunidad y Derechos Humanos (Disposición 0426-2001), el Plan Estratégico 2005 – 2009 y, en el Modelo de Policía Comunitaria Proactiva (PCP) que se está formulando a través de un proceso de consulta interna

este año 2007.¹ La Academia de la Policía “Walter Mendoza”, Instituto de Estudios Superiores, desempeña un papel destacado en este ámbito.

Seguro que esta visión policial es la que incide para que quienes están cumpliendo tareas de prevención y control de la delincuencia juvenil aprecien a primera vista a los jóvenes como lo que son, jóvenes y su mundo y, no delincuentes sin más ni más. Este punto se analizó a profundidad alrededor del 2002 – 2003 cuando se estaba proyectando crear una estructura especializada para atender los problemas producidos por la violencia juvenil; en esos días se planteaba que era necesario cambiar la estigmatización de los jóvenes, que había que trabajar con ellos y ellas, que se tenía que mejorar la relación de la PN con los jóvenes y, aún más que la institución debía promover la coordinación interinstitucional que coadyuvara a mejorar las condiciones de vida de la juventud en riesgo, no reprimirlos. La estructura, Dirección de Asuntos Juveniles (DAJ), se creó el 22 de septiembre de 2003, por Disposición Administrativa No.025 – 03 del Director General de la PN.

Por el contrario, en algunos países existe la tendencia en igualar a jóvenes que se visten de determinada forma, se divierten en las esquinas, escuchan su música y juegan su deporte favorito (o al que tienen acceso) y cometen una que otra falta con pandillas, maras, o tribus de los que debe esperarse conductas antisociales o delictivas. No quieren darse cuenta que los jóvenes tienen su propia manera de observar el mundo, comportarse, expresarse, divertirse y plantear sus preocupaciones y, por el hecho que está en ascenso la delincuencia juvenil no significa que todo joven es delincuente, así como tampoco todo adulto lo es. El problema de este tipo de visión es que es eminentemente reactiva, tiene prejuicios que lleva de primas a primera a condenar a cualquier joven en riesgo, acciona en función de clichés, y no piensa que se le pueden brindar oportunidades para reintegrarse a la sociedad.

3. ORIENTACIÓN A LA COMUNIDAD (CIUDADANIA)

De la misma manera, la PN desde su fundación ha desarrollado su accionar pensando en servir y en el bienestar de la comunidad, evolucionando desde una estructura y organización centralizada (“desde adentro hacia adentro”) hacia una gestión policial (“desde afuera hacia adentro”), que escucha la voz ciudadana, recoge sus opiniones, las incorpora y trabaja por

acercar al máximo sus servicios a la comunidad e implementar su accionar junto a la comunidad.

Un ejemplo cristalino de esa perspectiva de estar ligada a la comunidad se vivió, entre otros momentos, hacia los primeros años de la década del noventa cuando se exploraba empezar a precisar mejor el modelo de trabajo con la comunidad y se dialogaba alrededor de cómo llamarle, llegándose al consenso que debía llamarse “relaciones policía – comunidad”, es decir con guión para denotar una fusión de ambas partes y, no “policía y comunidad” que insinuaba separación. Hoy se expresa en la directriz que muestra una policía “desde por para la comunidad”, o el lema del 2007 “con fortaleza y dignidad 28 años de servicio a la comunidad”.

Su aplicación en las tareas de prevención y control de la violencia juvenil se materializa entre otros puntos en la sinergia PN, participación comunitaria y coordinación interinstitucional en el territorio, ya sea en el distrito, municipio, barrio, comarca, caserío, etc. Ahora bien, el accionar policial para enfrentar los problemas de la violencia y delincuencia juvenil ha tenido sus tiras y encoges que en las próximas páginas se expondrán.

4. CARACTERÍSTICAS DE HOGARES Y MUNDO DE JÓVENES EN RIESGO, Y PANDILLAS

Diversos estudios de la DAJ² recalcan que el mundo de los jóvenes en riesgo y delinquentes juveniles se caracteriza por a) hogares pobres donde generalmente falta una autoridad necesaria para imponer orden e inculcar valores, prácticas y actitudes socialmente aceptables, b) ausencia de control familiar, c) excluidos del sistema educativo, y d) no saben que hacer con su tiempo que casi todo es libre.

Por nuestro lado, en un diagnóstico de seguridad ciudadana nacional que realizamos en 2002 encontramos los factores asociados a la delincuencia juvenil siguientes: 1) percepción de exclusión, 2) pares o amigos cercanos, 3) violencia intrafamiliar, 4) exclusión del sistema educativo, 5) falta de espacios de recreación y superación cultural, 6) desempleo. La pobreza es un factor transversal de esos hogares.

La interrelación de estos factores indica que a medida que el joven va creciendo, va interiorizando un modelo de vida producto de su experiencia hogareña entretejida con la de los familiares, amistades, escuela, iglesias y medios

de comunicación, que en líneas generales señalan el camino del estudio, trabajo, formar un hogar con hijos e hijas y ser más o menos felices. Igualmente, cuando llega a ser joven adulto espera poder realizar lo imaginado.

Mas cuando la realidad le niega la imaginación, el joven sufre un choque puesto que percibe que no se realizarán sus sueños, mientras otros sí lo harán, determinando la puesta en movimiento de una conducta rebelde dirigida a expresar que sí tienen valor, identidad, enfilando sus baterías contra todo lo que identifica “culpable” de su fracaso y contra lo que percibe que “tienen algo” que él no logra. Casi siempre esta escena se da en los hogares pobres, por ello es que los jóvenes en riesgo, pandillas y delincuentes juveniles predominan en ese estrato.

Es común también que el joven encuentre en la calle lo que no encuentra en el hogar, calor humano, fraternidad, comunicación, al mismo tiempo que reafirma valores propios más de la adolescencia y juventud como el valor, la audacia, el heroísmo y desafío al peligro. Los pares o amigos cercanos de la calle, también es un factor íntimamente asociado, que pesa en los jóvenes, pero también, y de repente con mucha fuerza, en los niños y adolescentes. En el caso de estos últimos, vivir en el mismo barrio, ser vecinos, o familiares de pandilleros o de integrantes de grupos antisociales, es un elemento de riesgo puesto que fácilmente los perciben como sus héroes y modelos a imitar; y más cuando en los hogares existe desunión, poco control de los hijos y no estudian, sino que deambulan por las calles o trabajan en mercados, semáforos u otro lugar de riesgo.

Al mismo tiempo, en algunos casos a los delincuentes les conviene tener en sus filas niños y adolescentes ya que pueden cumplir “misiones” cada vez más difíciles para los jóvenes y jóvenes adultos, tales como introducirse por un ventana para robar en una casa, comprar drogas, servir de señuelo para un robo, arrebatarse cadenas, relojes, etc.

La tendencia de prevalencia de familias con cabezas de bajo nivel educativo, ausencia de valores guías, desempleados y/o desunidos, constante escenas de violencia intra familiar, ausencia de asistencia de los hijos e hijas a la escuela o al colegio y poco control de los hijos por parte de las cabezas de familia, eleva las probabilidades que algunos de los miembros se precipiten en la delincuencia juvenil. El 90% de jóvenes delincuentes consumen drogas como cocaína, marihuana y crack, además de consumir alcohol; en ese

sentido, la relación violencia, delincuencia juvenil, pandillas – drogas es directa.³

5. GRUPOS EN RIESGO, PANDILLAS Y GRUPOS DELINCUENCIALES

Conforme la DAJ, las dos categorías policiales objeto de prevención y control social y policial son, grupos en riesgo (o grupos en alto riesgo social) y pandillas.

Con relación a los primeros, sus características son: a) no tienen naturaleza jurídica como asociación de jóvenes, b) se relacionan espontáneamente a veces con fines menos lícitos, c) mantienen vínculos con su familia, d) salen constantemente de sus hogares, e) se juntan en parques, esquinas, centros comerciales, pulperías, alrededores de centros de estudio y paradas de buses, f) ocasionalmente consumen licor, drogas, estupefacientes y psicotrópicos, g) afloran algunos signos de violencia y rebeldía y, h) eventualmente comenten infracciones leves a la ley calificadas como faltas penales.

Mientras las pandillas tienen las características siguientes: a) se identifican como grupos, manejan símbolos, lenguajes y conductas de identidad, como solidaridad y pertenencia grupal, b) puede o no haber jerarquía organizativa, c) mantienen vínculos con los familia, d) se asocian eventualmente con adolescentes y jóvenes de la calle, que no tienen vínculos familiares, e) las reglas y normas de actuación no son rígidas, generalmente no hay ritual de ingreso y no hay consecuencias en el retiro, f) se organizan de forma local, la cuadra, la cancha, la esquina, el barrio, que consideran su “territorio”, g) no tienen comunicación ni vínculos con otras pandillas de otros barrios y de otros departamentos del país, h) cometen delitos, faltas penales, lesiones, daños a la propiedad, etc. que provocan gran sentimiento de inseguridad, i) consumen alcohol y drogas habitualmente, j) ejercen la violencia continua y muy afirmada como grupo, k) se enfrentan con otras pandillas en defensa de su “territorio”; usan armas de fuego, blancas, hechizas y otras, l) tipo penal calificado como asociación para delinquir.⁴

Algunos nombres de pandillas son: Los Batos Locos, Los Peteretes, Los Culiolos, Los Pelones, Los Chilamates, Los Cabros, Los Chibolones, Los Arroyeros, Las Gárgolas del Fox, etc. Este tipo de nombres indica que

han tenido poca influencia de pandillas o maras de otros países centroamericanos, o de Estados Unidos. Más aún, en todas las intervenciones sobre violencia juvenil que hemos participado poco hemos escuchado expresiones de los jóvenes delincuentes que denoten admiración y deseos de llegar a ser como los “modelos” salvadoreños, hondureños o guatemaltecos. En algún momento se vislumbraron chispazos de influencia extranjera en las ciudades de Estelí y Chinandega (ambas cerca de la frontera norte), pero no pasaron a más. Un punto pendiente en la agenda de investigaciones e intervenciones es encontrar los factores que explican el “nacionalismo” de la pandilla nicaragüense, su accionar amateur respecto las maras en otros países y, el por qué siendo Nicaragua uno de los países con índices más bajos de desarrollo humano es uno de los países más seguros de Centroamérica.

Los grupos delincuenciales son - como su concepto lo indica - la reunión de varios delincuentes juveniles que pueden o no andar con adultos y que se dedican a delinquir ya sea contra la vida de las personas, contra la propiedad o efectúan delitos contra la salud. Este tipo de grupos que en el área urbana normalmente son de pocos miembros, no siempre actúan juntos, sino que se separan, actúan individualmente, actúan con otros delincuentes, o se vuelven a juntar para delinquir. Lo importante en este caso es que se está en presencia de delincuentes que en no pocos casos tienen homicidios, asesinatos, lesiones y robos de diversos tipos en su expediente de vida.

No se piense que esas categorías han existido siempre, que son estáticas y que sus fronteras son cristalinas, por el contrario, son resultado de un proceso de reflexión y búsqueda con base en la práctica policial en interrelación con profesionales y organismos cuya misión es la prevención de la violencia y el delito. En otro orden, sin ánimo de caer en rigideces ni historias de vida lineales, se puede vislumbrar estas tres categorías, grupos en riesgo, pandillas y grupos delincuenciales, como fases que han transitado una parte de jóvenes en riesgo, sin excluir a los delincuentes que actúan por cuenta propia algunas veces y otros acompañados. Sobre ese aspecto, en sesiones de análisis que hemos efectuado con oficiales que trabajan directamente la delincuencia juvenil se han destacado muchos ejemplos de jóvenes que empezaron en grupos en riesgo, pasaron a pandillas y que hoy son delincuentes que están presos, siendo buscados y algunos muertos debido a su vida violenta. De igual manera, los hay quienes lograron superar los momentos de pandillerismo y se integraron a la vida social, u otros que

lograron salirse de los grupos y vida en riesgo.

6. RELACIONES POLICÍA - COMUNIDAD, DELINCUENCIA JUVENIL Y BÚSQUEDA DEL ENFOQUE ADECUADO

Durante los años noventa y comienzos del dos mil estuvieron en su apogeo las pandillas que se hacían sentir en varias cabeceras departamentales con mucha mayor presencia que actualmente. Fueron años de tanteo, búsqueda y reflexión acerca del enfoque adecuado para hacerle frente a la violencia y delincuencia juvenil, siempre teniendo como eje del accionar policial, las relaciones policía – comunidad.

A raíz de un estudio que realizamos en 2001 sobre la necesidad de mejorar el sistema de emergencia policial 118 de Managua, tuvimos la oportunidad de entrevistar policías, consultar documentos y auscultar en algunos barrios de la capital con la comunidad sobre el problema de la violencia juvenil y los servicios de emergencia de la PN. En esa ocasión precisamos que el 118 fue concebido y puesto en marcha en diciembre de 1994 con la finalidad de brindar servicios de emergencia a la población de la capital, preocupada con los problemas de las pandillas. Es decir, el 118 nace ligado directamente con los conflictos provocados por la delincuencia juvenil. Conforme la población fue conociendo el 118, lo utilizó no sólo para ese fin, sino para cualquier asunto que le preocupara y que la policía debiera atender de inmediato. De esa manera se fue legitimando como emergencia todo lo que según la población que llamaba al 118 estaba ocurriendo y, requería la presencia policial inmediata.

Bajo ese prisma, la costumbre incidió para que se manipulara como emergencia todo lo que se recibía en el 118, que era trasladado vía radioperadores a las patrullas y, a la Brigada Especial (B/E) en el caso de pandillas, las que brindaban servicio en seis distritos (del 1 al 6), quedando excluidos el distrito 7 San Rafael del Sur y el distrito 8 Tipitapa. En el caso de la B/E atendía de rutina del 2 al 6, y en ciertos momentos al 1 y, luego a Tipitapa dado el ascenso de presencia de pandillas.⁵

Si bien la policía mantenía su orientación a la comunidad y con ánimos de prevención se buscaba profundizar dicha relación, en el caso de la violencia juvenil y las pandillas en particular, el método reactivo estaba en su apogeo - junto con experiencias de índole preventivas - simbolizado por el accionar

de la Brigada Especial, conocida popularmente como “Antimotines”. Al atardecer y caer la noche los Antimotines salían a determinados barrios de Managua a frenar la violencia de las pandillas y llevar sentimiento de seguridad a la comunidad. La Brigada fue creada para contener alteraciones al orden público y llevar tranquilidad a la ciudadanía en los años noventa que se escenificaron perturbaciones debido a problemas de la propiedad, estudiantiles, huelgas de transporte, etc.

El “Plan Pandillas de Managua” ejecutado en 1999 por exigencia del Ejecutivo durante tres meses, en las noches y madrugadas, ejemplifica la concepción reactiva del accionar policial de esos años, que tuvo como símbolo a los “Antimotines”. El plan operativo fijaba diariamente los lugares de mayor conflicto, violencia y destrucción ocasionada por las pandillas y, con esa guía las fuerzas policiales hacían presencia desarrollando vigilancia y patrullaje motorizado intenso e igualmente se procedía a neutralizar las pandillas cuando la situación lo exigía. Los barrios en que hubo más violencia estaban claros que al caer la tarde, y con mayor razón los fines de semana, los Antimotines estaban accionando. En medio de la concepción reactiva sí se estaba en búsqueda de cambiar el método y, por ello se incorporó en dicho plan a otras instituciones gubernamentales como el Ministerio de Educación, Ministerio de la Familia, Secretaría de la Juventud, etc.

Algunos objetivos del plan fueron mejorar la seguridad y el sentimiento de seguridad ciudadana en los lugares de mayor violencia pandilleril, capturar a los cabecillas de las pandillas e incorporar en centros de estudios, asociaciones deportivas, religiosas, etc. a los jóvenes que accediesen a dar este paso de reintegro a la sociedad. Con destaque en los medios de comunicación se declaró que el plan había sido un éxito, la comunidad de los barrios afectados expresaron que ahora sí dormían y vivían tranquilos, muchos cabecillas fueron capturados y procesados, mientras otros recibieron pena de sanción policial conmutable a multa.

Durante entrevistas que realicé a Jefes de Sector⁶ destacados en esos territorios expresaban que el plan a) si tuvo buenos resultados inmediatos pero que a mediano plazo el problema seguiría, b) que muchas pandillas buscaron como armarse para enfrentarse a la policía, c) que violencia contra violencia genera más violencia, d) que su trabajo en el territorio se afectaba ya que los Antimotines llegaban, ponían el orden y se iban, mientras ellos que se quedaban en el territorio recibían las consecuencias, por ejemplo, muchas familias que creían en ellos, los Jefes de Sector, luego no lo hacían,

y descendía el ánimo de trabajar mano a mano con la policía. A renglón seguido también estimaban que los jefes de pandillas y las pandillas en general “temían a los Antimotines”, “ponían vigilantes en los barrios y cuando sabían que venían, muchos pandilleros huían y se iban a otros barrios, o se escondían”, mientras otra expresión síntesis fue “..para qué, los Azules (los Antimotines) ponían en orden las cosas, esos no dialogaban sino llegaban a hacer su trabajo...”.⁷

Ahora bien, mientras en Managua se desarrollaba el Plan Pandillas, en Masaya, a 27 kilómetros, emprendíamos, o sea, participé como coordinador de un proyecto de seguridad ciudadana en que intervinieron PN, gobierno central, alcaldía, comerciantes, pobladores, iglesias y, organismos no gubernamental, que tuvo como uno de sus ejes la prevención de la violencia juvenil.⁸ Esta experiencia fue totalmente diferente a la de Managua. Mientras en la capital se abordaba el problema con las pandillas, en Masaya era más con grupos en riesgo y una que otra pandilla incipiente. Simultáneamente, la Jefatura Nacional de la PN, y en particular la Subdirección General de Prevención, impulsaba reuniones y trabajos de análisis de las diversas formas en que se abordaba la violencia juvenil a nivel nacional, sus resultados y la mejor manera de hacerlo, teniendo como guía el respeto a la vida y los derechos humanos y un sentido de acercamiento con la comunidad.

El contexto de inicio del proyecto en Masaya estuvo signado por una huelga nacional del transporte y estudiantes que impidió que el Plan de Acción (del proyecto) se lanzara en abril. Una huelga que afectó el país determinó que la PN concentrara sus labores en tareas de orden público, tales como tranques operativos fijos, servicios de patrullas motorizadas, control de objetos explosivos, etc. En tanto, la población también se concentró en resolver sus necesidades de movilización con todas las consecuencias que para cumplir con sus trabajos, compras, comercio, escuelas y más, significó la huelga. Hay que tener presente que son años en que los huelguistas e incluyendo algunos movimientos políticos quisieron manipular a las pandillas y jóvenes en riesgo para que provocaran el caos en algunas ciudades, especialmente en la capital.

Después de un poco más de un año de realización, los resultados del proyecto estaban a la vista, entre otros, mejor control de expendios de licor, neutralización de una buena cantidad de expendios de drogas, avances en el control de armas de fuego, desarticulación de las pandillas, pactos de no agresión entre grupos de jóvenes en riesgo, incorporación al estudio y

abandono de la violencia juvenil. Estos resultados fueron producto de la combinación del trabajo preventivo policial y social, en que los diversos actores articularon esfuerzos, incluyendo los mismos jóvenes que fueron dejando la violencia. Lo principal fue apreciar al joven como joven, no como delincuente, no como pandillero, apreciarlo sin prejuicios, hablar con ellos, entenderlos, auscultar su mundo, sus problemas, escucharlos, integrarlos en actividades consensuadas, hablar con las familias, parientes cercanos, amigos y amigas, hacerlos participar en actividades culturales, deportivas y religiosas, y contribuir a que encontraran esperanza en su futuro. Simultáneamente se ejecutaban acciones de prevención policial que entre otros propósitos perseguían ablandar a cabecillas de grupos en riesgo/pandillas que intentaban boicotear las actividades del proyecto.

Un indicador de resultados fue que la población de Masaya evaluó positivamente el servicio que la PN prestaba en su barrio o en su zona. En la encuesta de 1998, el 27% de las personas estimaban que el servicio era adecuado y muy adecuado, ascendiendo el porcentaje al 33.5% de adecuado y muy adecuado en 2000. Lo mismo, pero a la inversa, sucedió con las opiniones negativas, en 1998 el 71% opinó que era poco adecuado y nada adecuado, al tiempo que en marzo 2000, descendió al 64.8%. Lo mismo sucedió con el patrullaje. En 1998, el 21.6% opinó que la Policía patrulló a menudo y muy a menudo su zona, mientras en el 2000, fue el 28.8% de personas los que dijeron que patrullaba a menudo y muy a menudo. Siempre en la misma dirección, es interesante el descenso de opinión negativa sobre el particular, en 1998 el 77.3% dijo que la Policía patrullaba muy poco y nunca, y en el 2000 ese porcentaje descendió al 48.5%.⁹

Este proyecto tuvo cierta repercusión en los esfuerzos de cambios de método puesto que la Jefatura Nacional lo monitoreo constantemente y, se documentó de principio a fin, lo que permitió que sirviera como insumo para la reflexión, comparación y avanzar hacia un modelo que tuviera como eje la prevención y, no la reacción.

7. HACIA EL MODELO DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA DELINCUENCIA COMO EJE DEL ACCIONAR POLICIAL

En 1995 la Jefatura de la Policía Nacional, formaliza la priorización del área preventiva, a través de la especialidad de Seguridad Pública Nacional, reestructurando la estrategia fundamentada en la prevención del delito, en la que se involucrarían los diversos actores de la sociedad. Se concluye que

el delito y la delincuencia no es un problema policial, sino social y, como tal hay que enfrentarlo bajo una perspectiva que combine lo social y lo policial. En ese mismo año se aprobaron las Normas de Organización Interna de la Especialidad de Seguridad Pública y en 1996 la Doctrina Policial, la que establece de manera clara la concepción y la filosofía de servicio de prevención pública del delito, que brinda la Policía Nacional a la sociedad nicaragüense. En este documento orienta a la Especialidad de Seguridad Pública, que adopte el modelo integrado preventivo – correctivo, el cual concibe el crimen como un problema social.

Mientras se está con el Plan Pandillas y el enfoque reactivo en otros espacios e intervenciones, también se viven experiencias de prevención social como Masaya que luego se replican en municipios como León, Chinandega y Estelí, y a nivel central se reflexiona en el Consejo Nacional de la PN sobre el caleidoscopio de prácticas policiales, se ordenan las experiencias y se incide en el orden normativo de la institución, redireccionando el accionar hacia el enfoque preventivo que hoy se profundiza y busca consolidarse.

En medio de esa dinámica surgen los Comités de Prevención Social del Delito (CPSD) en Managua en 1997, con el propósito de coadyuvar a enfrentar el crecimiento de los problemas generados por las pandillas y, los expendios de drogas. Lo interesante del caso es que surgen por uno o dos problemas concretos y luego conforme se intensifica la relación con la policía se van convirtiendo en estructuras participativas de la población para coadyuvar en la construcción de su seguridad ciudadana. En 2003 se efectuó la primera reunión de los CPSD del departamento de Managua. Este año 2007 se tiene planificada efectuar la primera reunión nacional en octubre, que conste estaba lista para realizarse el 7 y 8 de septiembre pero se abortó a causa de los estragos ocasionados por el Huracán Félix que obligó a la institución a priorizar la dirección RAAN, donde pegó con toda su furia el fenómeno natural.

A como lo hemos expresado en el relato, ese espíritu comunitario, que tiene sus raíces en los años ochenta, está claramente expresado en el artículo 6, inciso 4, de la Ley 228, que se refiere a las “relaciones con la comunidad” con el propósito de establecer mecanismos y colaboración con las distintas organizaciones de la sociedad civil, y observar en todo momento un trato correcto y esmerado con los ciudadanos, entre otros tópicos. En tanto, la Doctrina Policial destaca en los Principios y Valores el

“servicio a la comunidad”, diciendo que “el trabajo policial en todos sus ámbitos tiene sentido sólo en estrecha vinculación con la comunidad a la que sirve, con el fin último de prevenir actos o situaciones que atenten contra la seguridad individual y colectiva”. La Visión y Misión también contienen ese norte de desempeñar el trabajo policial “en íntima relación con la sociedad”; perspectiva que se reafirma en las Directrices para el Trabajo de la Policía Nacional en 1999, tanto en sus objetivos estratégicos, como en sus planes y, objetivos específicos.

En un informe a la Jefatura Nacional en 1999, transmitiendo nuestra apreciación sobre el enfoque preventivo y las relaciones con la comunidad, escribíamos “...somos de la opinión que este estado de la concepción - y su dinámica - es alentador puesto que muestra que en la práctica policial hay efervescencia, movimiento, y fuerzas que empujan hacia el cambio, además de ser parte de la transición institucional. Dicho de otra forma, las relaciones policía – comunidad, en los hechos, están en proceso de construcción y delimitación y, como tal, del mismo modo su conceptualización, en un ir y venir donde ambas partes (práctica y reflexión) se retroalimentan.¹⁰

Ese espíritu de prevención y búsqueda con relación a la delincuencia juvenil se concretó en 2003 con la creación de la Dirección de Asuntos Juveniles, después de un proceso de consultas a la población, personas conocedoras del problema, organismos no gubernamentales, ministerios, y lógicamente consultas internas en la policía. Fue un aprendizaje valioso ya que se abordaron análisis y discusiones alrededor del enfoque preventivo, la visión, misión, principios, la percepción de los jóvenes sobre la policía, la percepción de los/las policías sobre los jóvenes, el peso de su participación en el total de delitos nacionales, algunas experiencias exitosas de trabajo con jóvenes, la conceptualización de adolescente, joven, joven adulto, grupo en riesgo, pandillas, etc.

El modelo preventivo global de la institución policial, con relación a la juventud, se plantea como misión “definir y promover respuestas de prevención coadyuvando a la misión de la Policía Nacional manifestada en una eficiente y eficaz respuesta de promoción, protección y defensa de los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, contribuyendo en la formación y transformación de las relaciones de respeto, igualdad y equidad, que propicien una cultura de paz en el marco de la seguridad ciudadana necesarios para el desarrollo de la calidad de vida de la nación.” En tanto los principios son carácter preventivo de la acción policial, protección

especial, interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, enfoque de género, responsabilidad compartida, etc.

Dentro del modelo preventivo policial juegan un papel de primer orden la familia, las amistades, el barrio o entorno cercano, la escuela, los colegios, interrelacionado con las instituciones del gobierno central o local, iglesias, y organismos no gubernamentales. Aproximadamente cuatro mil jóvenes se han reinsertado a la sociedad. Los tiempos de la Brigada pasaron, hoy son tiempos de las Brigadas estudiantiles, Brigadas deportivas, Brigadas culturales u otros tipos de Brigadas que contribuyan a fondo a potenciar el valor de la juventud. Se promueven espacios de superación y diversión, talleres de autoestima, apoyo a conseguir empleo a quienes lo necesitan, promoción de la participación de la familia y la comunidad en los esfuerzos de reinserción social, incorporación en tareas propias de prevención y mitigación de desastres u otros fenómenos, etc. En fin, se combinan el estudio de los diversos factores de riesgo que hacen relación con la delincuencia juvenil, al mismo tiempo que se potencian los factores protectores y, todo ello dentro de un concepto global de policía comunitaria proactiva, que se está afinando este año.

8. POLICÍA COMUNITARIA PROACTIVA (PCP) Y PREVENCIÓN DE DELINCUENCIA JUVENIL

La Política de la relación Policía–Comunidad y Derechos Humanos es el referente del Modelo PCP.

El modelo PCP es el sistema de funcionamiento policial que contribuye a asegurar que la institución cumpla su misión orientada a la ciudadanía con la mejor eficacia, eficiencia y calidad profesional y humana. El modelo PCP cruza transversalmente la institución y como tal implica una forma de pensar y hacer en el cumplimiento de la misión policial. Constituye un arquetipo transversal e integral del funcionamiento institucional, que exige romper paradigmas, reemplazar cultura y creencias arraigadas, persuadir y convencer para que sea asumido por convicción. Tiene dos componentes esenciales: lo comunitario y lo proactivo.

El componente comunitario es la vinculación con la comunidad como eje principal del accionar policial: Auxilio judicial, Seguridad pública, Tránsito, Inteligencia, Investigaciones Económicas, Asuntos Juveniles, Investigaciones Drogas, administración, etc. Lo comunitario se desarrolla y es aprovechado

recíprocamente a fin de resolver los principales problemas de la comunidad en materia de prevención del delito y la delincuencia, así como brindarle un servicio de calidad acorde a su expectativa.

El componente proactivo se refiere a la prevención policial y consiste en impulsar y mantener permanentemente una conducta y actitud proactiva, aún en medio de aquellas situaciones en las que se debe reaccionar. En otras palabras, es la conducta desarrollada para prever causas y condiciones que puedan facilitar la ocurrencia de un fenómeno de orden policial, tal como la actividad delictiva, accidentes de tránsito, alteraciones al orden público, servicios policiales administrativos, comunicación interna, comunicación externa, recursos humanos, etc.

El modelo tiene en la base la necesidad de abrir espacios para el concurso sinérgico del Estado, Gobierno, empresa privada, organismos no gubernamentales y sociedad civil ante el fenómeno del delito, delincuencia y la violencia, promoviendo un espíritu de cooperación y colaboración que se traduzca en estrategias que incidan en el cambio de patrones de comportamiento y oportunidades a la ciudadanía. La coordinación interinstitucional es un factor de primordial importancia como condición imprescindible para la consecución de mejores niveles de seguridad ciudadana. Por ello, la PN debe impulsar una relación cercana con las instituciones que tienen relación estrecha con su quehacer para que ubiquen en el centro el interés común, coordinen las políticas de manera que se logren distintas decisiones y acciones dentro de una sola visión de conjunto con sentido estratégico

La prevención social, policial y situacional está en el centro del Modelo PCP. La tendencia y rumbo de la prevención y control de la delincuencia juvenil está ganando con el avance del modelo; no hay vuelta atrás, cada día más se asienta la idea en la policía que la misión policial tiene asegurado su cumplimiento efectivo y eficiente siempre y cuando se ejecute palmo a palmo con la comunidad.

9. CONCLUSIÓN

La Policía Nacional de Nicaragua, nacida y enraizada en la comunidad, transitó desde un enfoque reactivo hacia un enfoque preventivo global, y en particular con relación a la delincuencia juvenil, cuya justeza lo expresa el hecho que Nicaragua es uno de los países más seguros de América Latina

y, que la delincuencia juvenil (pandillas/maras) es amateur y, no grandes ligas como lo es por ejemplo en países como Guatemala, Honduras y El Salvador. Estudios de las policías de Centroamérica, así como de organismos internacionales son testigos de esa realidad.¹¹

Notas

¹ Sitio Web de la PN: www.policia.gob.ni ; Policía Nacional “Constitución Política. Leyes. Reglamentos. Doctrina Policial, 1ª. Ed, Managua, El Amanecer S.A. 1998, 360 p.; Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI), “Diagnostico Institucional”, Tres tomos y siete anexos, Proyecto Modernización, Desarrollo y Capacitación de la Academia de Policía y la Policía Nacional de Nicaragua, 1999.

² DAJ, “Modelo Preventivo Policial. Un modelo en desarrollo”, Seminario Taller: Modelos de Intervención Territorial en el marco del Programa de Seguridad Ciudadana, 17 – 18 septiembre 2007. Montelimar, Managua.

³ Valle Martínez, Marco A. “Diagnostico de Seguridad Ciudadana de Nicaragua”, Proyecto Apoyo a la implementación de una estrategia de seguridad ciudadana en Nicaragua, NIC/02/MO2, PNUD y Ministerio de Gobernación, 2002. Managua, Nicaragua.

⁴ Ver trabajo de la DAJ condensado en el libro “Alcanzando un sueño”, firmado por el Primer Comisionado en retiro, Edwin Cordero, Comisionado Mayor Haymin Gurdian, Jefe de la DAJ, y Carlos Emilio López., Save Children, Editorial Criptos, Managua, 2006, 200p.

⁵ Valle Martínez, Marco A. “Diseño de la emergencia policial 118 en Managua”, Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), Managua, 2001.

⁶ El jefe de sector tiene relación cotidiana directa con la comunidad en el territorio; su papel es clave en el cumplimiento de las tareas de prevención y orientadas a la comunidad.

⁷ Información sobre el Plan Pandillas está en la documentación de la Delegación Departamental de Managua, entrevistas que efectuamos y, en el texto citado en la nota al pie 4.

⁸ Proyecto “Seguridad Ciudadana en Centroamérica”, IIDH, 1999.

⁹ Información general sobre el proyecto se puede encontrar en IIDH, Seguridad Ciudadana en Centroamérica: Diagnósticos de la situación, Equipo de Investigación del IIDH. San José, Costa Rica. 2000

¹⁰ Informe sobre las Relaciones Policía – Comunidad. 1999.

¹¹ Policías de Centroamérica, “Informe especial del estudio y evaluación de la actividad delictiva de las pandillas y maras en Centroamérica”, Diciembre 2003. Informe en power point; BID, “Crimen y violencia en Centroamérica”, Washington, Seminario Mayo 24, 2007.; WOLA, “Pandillas juveniles en Centroamérica”, Octubre 2006, Washington.